



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2019

Res. H N° 1777/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una (1) batería para Laptop marca Bangho modelo B 240 XHU solicitada por la Esp. Beatriz Vega, coordinadora de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades – de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi);

Que la PC fue cedida en comodato a la estudiante Rocío Rodríguez, alumna regular de la Carrera de Filosofía de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición mencionada a fin de garantizar el normal funcionamiento del indicado bien y permitirle a la estudiante de referencia hacer un uso eficiente del mismo;

Que se solicitó cotización de diferentes firmas del medio y solo se obtuvo la presentación de una firma y al tratarse de un bien común se optó por la misma, resultando ser la oferta presentada por la firma ZOTAREZ JAVIER ADOLFO;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$ 4.740,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$ 4.740,00)** en concepto de adquisición de insumo informático detallado en el exordio, provisto por la firma **ZOTAREZ JAVIER ADOLFO**, CUIT N° 20-27175028-6, según factura C N° 0001-00000020.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

gm/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJEBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa